

Expediente: 1671/21

Carátula: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN C/ ISA JORGE SEBASTIAN S/ EJECUCION FISCAL

Unidad Judicial: JUZGADO DE COBROS Y APREMIOS II CJC

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 27/02/2023 - 05:20

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ISA, JORGE SEBASTIAN-DEMANDADO/A

30675428081 - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PCIA. DE TUCUMAN, -ACTOR/A

30675428081376 - PROVINCIA DE TUCUMAN DIRECCION GENERAL DE RENTAS (DGR)

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado de Cobros y Apremios II CJC

ACTUACIONES N°: 1671/21



H20502214057

JUICIO: SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN c/ ISA JORGE SEBASTIAN s/ EJECUCION FISCAL

EXPTE 1671/21.

CONCEPCION, 24 de febrero de 2023.

Al no haber abonado la planilla fiscal practicada en fecha 22/12/2021 la parte demandada, corresponde hacer efectivo el apercibimiento, por lo cual se comunica a la Dirección General de Rentas en su domicilio electrónico a los fines de que se formule cargo tributario y ejecute fiscalmente la deuda tributaria que fuera determinada, notificada y está firme. Se recuerda que los recursos "planillas fiscales" son recursos propios del Poder Judicial y no se aplican las limitaciones sobre montos mínimos de ejecución emitidos por el Ministerio de Economía del Poder Ejecutivo en su resolución N° 134/ME del 02/12/2019, en tanto el resguardo de la independencia judicial y la división de poderes.

En consecuencia, se hace saber a la DGR que ISA JORGE SEBASTIAN, con domicilio en calle SAN MARTIN N° 399 ESQUINA LAPRIDA de la Ciudad de FAMAILLA, DNI: 27.271.685 no dio cumplimiento con el pago de la planilla fiscal que asciende a la suma de \$ 935,75. Notificar digitalmente. PAL.- Juez Dr. Adolfo A. Iriarte Yanicelli

Actuación firmada en fecha 24/02/2023

Certificado digital:

CN=IRIARTE Adolfo Antonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20248024799

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.